

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	462374
Numero de orden de compra a modificar:	123100

Entidad compradora:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Nombre del solicitante:	Laura Cristina DURAN MIRANDA
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregacion de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-25 16:20:20

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento:	2025-10-02	2025-11-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117475	CDP VEHICULOS	CDP-20623	CDP	20623
114427	VF Combustible24-25	VF-057931	VF	057931
Nueva	CDP ADICION	CDP-8225	CDP	8225

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-165. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	34230656.62	CDP-20623	34230656.62
2	man02 - MT-165. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	34230656.61	VF-057931	34230656.61

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>68,461,313.23</b>
--------------------------------------	----------------------

**Artículos editados y/o agregados**

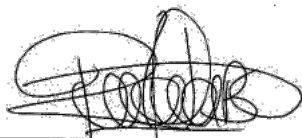
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-165. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	37095222.09	CDP-20623	37095222.09
Editado	2	man02 - MT-165. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	37095222.09	VF-057931	37095222.09

**Totales de Modificación**

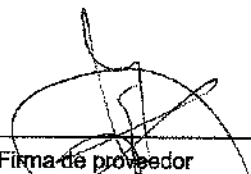
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	74,190,444.18
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>74,190,444.18</b>

**Detalle o justificación de la aclaración**

Dado que el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 123100 de 2023 vence el próximo 2 de octubre de 2025, se hace necesario garantizar los servicios de mantenimiento objeto de la orden compra con respecto a los vehículos KIA de placas HNV 246 y FRK 044, toda vez que se requiere asegurar el mantenimiento de los vehículos por más tiempo, y de esta manera garantizar la finalización del proceso contractual y la consecución de los recursos necesarios para la no paralización del servicio que permita el adecuado funcionamiento del parque automotor. Así mismo, contemplando el promedio a ejecutar en septiembre por valor de \$ 3.942.557,00 sumado a los \$ 7.609.135,01 proyectados a ejecutar entre octubre y noviembre de la prórroga y adición aquí solicitada, se calcula que los servicios de mantenimiento tendrían un valor aproximado de \$ 5.729.130,95 valor que supera el presupuesto con el cual se cuenta actualmente disponible dentro de la Orden de Compra.



Firma ordenadora del gasto  
 Nombre: ROSA MARIA BOHÓRQUEZ ORTEGÓN  
 Documento: 53.053.912



Firma de proveedor  
 Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA  
 Documento: 19.067.536

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	
Elaboró:	Laura Cristina Duran Miranda – Funcionaria Grupo de Gestión Contractual
Revisó:	Marlo Andrés Suarez Tovar – Coordinador Grupo de Gestión Contractual

**MEMORANDO**

MJD-MEM25-0004467-GGA-40300

Bogotá, D.C., Colombia, 4 de septiembre de 2025

**PARA:** Doctor FERNEY BAQUERO FIGUEREDO, Coordinador Grupo de Gestión Contractual

**DE:** JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO  
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

**ASUNTO:** Solicitud modificación Orden de Compra No. 123100 de 2023

De manera atenta me permito solicitar se adelante el trámite de revisión y demás actividades respectivas para llevar a cabo la modificación de la Orden de Compra NO. 123100 de 2023, cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD"

Para lo anterior, se anexa los siguientes documentos:

1. Formato de justificación de modificación.
2. Relación de Pagos
3. Certificado de existencia y Representación Legal
4. Cedula Representante Legal
5. Parafiscales
6. REDAM

Atentamente,

JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO  
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

**Elaboró:**  
Ingrý Melissa Pastrana Soto  
Contratista  
GGA

**Revisó:**  
Juan Carlos Polanco Z  
Coordinador  
GGA

**Aprobó:**  
Juan Carlos Polanco Z  
Coordinador  
GGA

---

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)



---

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>Código: F-GC-02-02</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 19/092023</b>

**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 123100 DE 2023**

<b>INFORMACION GENERAL</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	orden de compra.
<b>NUMERO</b>	123100
<b>OBJETO</b>	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD
<b>CONTRATISTA</b>	Auto Inversiones Colombia S.A
<b>SUPERVISOR</b>	JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
<b>VALOR INICIAL</b>	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (\$54.486.329)
<b>PLAZO INICIAL</b>	02/02/2025
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	21/12/2023
<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)</b>	27/12/2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	02/02/2025
<b>CDP</b>	20623 1424 del 03-01-2024 4525 del 08-01-2025
<b>COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA</b>	
<b>RP</b>	271823 22 de diciembre de 2023 2124 del 03 de enero de 2024 10025 del 08 de enero de 2025

<b>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)</b>	
<b>ADICIONES</b>	<b>\$26.064.763,55</b>
<b>PRORROGAS</b>	Hasta el 02 de octubre de 2025
<b>SUSPENSIONES</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL</b>	SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE CON VEINTITRÉS (\$68.461.313,23)
<b>PLAZO FINAL</b>	N/A
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	Liberación de Recursos- TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON DOS (\$399.184,02), correspondiente a la vigencia 2023.  Liberación de Recursos- \$11.690.595,30 correspondiente al año 2024.

<b>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</b>	
<b>TIPO DE MODIFICACION</b>	Prórroga y Adición
<b>VALOR ADICIONAR</b>	5.729.130,95
<b>CDP</b>	N/A
<b>FORMA DE PAGO</b>	N/A
<b>PRÓRROGA</b>	30/11/2025
<b>SUSPENSIÓN</b>	No Aplica
<b>LIBERACIÓN</b>	N/A
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	No Aplica

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>Código: F-GC-02-02</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 19/092023</b>

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN**

El 27 de diciembre de 2023 el Ministerio de Justicia y del Derecho emitió la orden de compra No.123100 cuyo proveedor es Auto Inversiones Colombia S.A, para mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el parque automotor de la Entidad. El plazo de ejecución de la orden de compra se estableció a partir del 27 de diciembre de 2023 hasta el 02 de febrero de 2025.

El valor de la orden de compra No. 123100 es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (\$54.486.329)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, así:

- a) Para la vigencia 2023, hasta la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN (\$4.193.821)**
- b) Para la vigencia 2024, hasta la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 46.423.854)**
- c) Para la vigencia 2025, hasta la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$3.868.654)**

Para la emisión de la Orden de Compra No. 123100 de 2023 el Ministerio de Justicia y del Derecho, realizó la proyección de la cantidad de mantenimiento preventivo y correctivo requerida mensualmente a partir de la información histórica. Conforme a esta información, el contrato se desarrolló mediante la realización del mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los automóviles marca KIA de placas HNV 246 y FRK 044, objeto de dicha necesidad. Por tal motivo, la ejecución de la orden de compra ha obedecido a lo realmente requerido por el parque automotor del Ministerio, evidenciando que se ha asegurado su correcto funcionamiento sin requerir bienes o servicios adicionales y garantizando el principio de eficiencia del gasto público, manteniendo los vehículos en óptimas condiciones de operación, prestación y desempeño seguro.

El día 05 de junio de 2024, se suscribió modificación No. 1 a la Orden de Compra con el fin de reducir la suma de **\$399.184,02** de la vigencia 2023, toda vez que, con corte al 31 de diciembre de esa vigencia, el comportamiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el Ministerio de Justicia y del Derecho, por parte de Auto Inversiones Colombia S.A, no requirió el uso de dichos recursos.

El día 31 de enero de 2025, se suscribió modificación No. 2 de la compra con el fin de adicionar el valor de \$26.064.763,55, prorrogar hasta el 2 de octubre de 2025 y liberar el valor de \$11.690.595,30 correspondiente al año 2024.

Es importante dejar de presente que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del MJD, es fundamental a efectos de que no se genere paralización de los servicios prestados a través de los vehículos que lo conforman, los cuales son utilizados por los funcionarios de la entidad para los desplazamientos requeridos en el marco de sus funciones y así mismo, a efectos de garantizar el esquema de seguridad de algunos servidores del Ministerio.

Dado que el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 123100 de 2023 vence el próximo 2 de octubre de 2025, se hace necesario garantizar los servicios de mantenimiento objeto de la orden compra con respecto a los vehículos KIA de placas HNV 246 y FRK 044, situación que genera la necesidad de gestionar mecanismos que permitan contar con los recursos para garantizar los traslados adecuados, así como la protección de los funcionarios y que no se genere afectación a la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho..

Las circunstancias anteriores, conllevan a que se requiera prorrogar la Orden de Compra No. **123100 de 2023**, toda vez que se cuenta con el presupuesto para asegurar el mantenimiento de los vehículos por más tiempo, y de esta manera garantizar la finalización del proceso contractual y la consecución de los recursos necesarios para la no paralización del servicio que permita el adecuado funcionamiento del parque automotor..

Hasta la fecha, la ejecución de la orden de compra No. 123100 de 2023 se ha desarrollado de la siguiente manera:

Tabla No. 1 EJECUCIÓN OC 123099 DE 2023			
Valor Ejecutado	Mes de Ejecución	Vigencia	ESTADO
\$ 3.794.636,98	DICIEMBRE	2023	PAGADA
\$ 197.994,00	ENERO	2024	PAGADA
\$-	FEBRERO	2024	*
\$ 2.548.381,21	MARZO	2024	PAGADA
\$ 880.824,22	ABRIL	2024	PAGADA
\$-	MAYO	2024	*
\$-	JUNIO	2024	*

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

\$ 561.682,23	JULIO	2024	PAGADA
\$ 109.301,50	AGOSTO	2024	PAGADA
\$ 2.918.019,19	SEPTIEMBRE	2024	PAGADA
\$ 5.404.771,82	OCTUBRE	2024	PAGADA
\$ 1.209.410,22	NOVIEMBRE	2024	PAGADA
\$ 20.902.874,31	DICIEMBRE	2024	PAGADA
\$ 3.794.636,98	DICIEMBRE	2024	PAGADA
\$-	ENERO	2025	*
\$ 5.161.774,15	FEBRERO	2025	PAGADA
\$ 319.141,99	ABRIL	2025	PAGADA
\$ 1.999.532,43	MAYO	2025	PAGADA
\$ 1.954.212,97	JUNIO	2025	PAGADA
\$ 2.807.540,95	JULIO	2025	PREFACTURA
\$ 8.000.000,00	AGOSTO	2025	PREFACTURA
<b>\$ 51.831.211,22</b>	<b>TOTAL PAGADO</b>		
<b>\$ 62.638.752,17</b>	<b>TOTAL EJECUTADO (TOTAL PAGADO MÁS PREFACTURA)</b>		
*Teniendo en cuenta que la ejecución es a demanda según los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo requeridos por la Entidad, se presentan algunos meses donde no se hizo necesario ningún servicio.			

Ahora bien, se deja de presente que, si bien se hace necesario prorrogar la orden de compra hasta el 30 de noviembre de 2025 como tiempo estimado que permitirá a la administración finalizar el nuevo proceso de selección y la consecución del presupuesto a través de vigencias futuras, se realiza el siguiente análisis presupuestal en el entendido que no se requiere adicionar recursos para cubrir la demanda de mantenimientos hasta la fecha proyectada como prórroga.

Como se evidencia de la tabla anterior, aun se cuenta con un saldo por ejecutar de **\$5.822.561,06**, y al realizar la proyección de recursos a ser utilizados durante el mes de septiembre, la supervisión calculó un promedio de \$ 3.942.557,00 con base en el consumo de toda la ejecución de la Orden de Compra. Siendo necesario manifestar que se proyectó sobre un promedio simple (sin incluir los meses en los cuales no hubo demanda del servicio) toda vez que, como se muestra en la tabla No. 1 los valores pagados no están estandarizados y no es posible tomar como muestra los valores mínimos y máximos pues estas cifras no reflejarían el comportamiento de índole económico y financiero de la presente orden de compra.

Al promedio antes mencionado se le incrementó un porcentaje estimado del 7% previendo por parte de esta supervisión, la necesidad de realizar posibles mantenimientos de carácter correctivo en los vehículos. Este último porcentaje se calculó luego de analizar técnicamente los modelos, estado actual y desgaste diario a los que están sujetos los vehículos que hacen parte del presente contrato, los cuales, en este caso obedecen a camionetas modelos entre 2014 a 2019.

VALOR Proyectado Ejecución			
MES	VALOR PROMEDIO	7% Imprevistos X Mtto Correctivos	TOTAL
SEPTIEMBRE	\$ 3.684.632,48	\$ 257.924,27	\$ 3.942.557,00

En ese sentido, para la prórroga se estima ejecutar un valor de **\$ 7.609.135,01** discriminados de la siguiente manera:

MES	VALOR PROMEDIO	7% Imprevistos X Mtto Correctivos	TOTAL
1 (OCT)	\$ 3.684.632,48	\$ 257.924,27	\$ 3.942.557,00
2 (3 NOV A 30 NOV)	\$ 3.684.632,48	\$ 257.924,27	\$ 3.666.578,01
<b>VALOR PROYECTADO A EJECUTAR EN 1,93 MESES -----&gt;</b>			<b>\$ 7.609.135,01</b>

El tiempo proyectado para la prórroga se establece considerando que la orden de compra actual vence el 2 de octubre de 2025. La proyección contempla una extensión hasta el mes de noviembre. En este sentido, se realiza un prorrateo del tiempo a adicionar, el cual equivale a 1.93

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>Código: F-GC-02-02</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 19/092023</b>

meses. Esto corresponde a un mes completo (del 2 de octubre al 2 de noviembre) y 28 días adicionales, necesarios para completar el mes de noviembre dentro de la vigencia actual

Así las cosas, contemplando el promedio a ejecutar en septiembre por valor de \$ 3.942.557,00 sumado a los **\$ 7.609.135,01** proyectados a ejecutar entre octubre y noviembre de la prórroga y adición aquí solicitada, se calcula que los servicios de mantenimiento tendrían un valor aproximado de \$ 5.729.130,95 valor que supera el presupuesto con el cual se cuenta actualmente disponible dentro de la Orden de Compra.

TABLA No. 3		
		VALOR
VALOR OC		68,461,313.23
VALOR EJECUTADO AGOSTO	(-)	62,638,752.17
Proyección CONSUMO SEPT25	(-)	3,942,557.00
SALDO POR EJECUTAR A SEPT 025		1,880,004.06
		VALOR
PROYECCION CONSUMO (OCT-NOV-DIC)		7,609,135.01
SALDO A SEPT 2025	(-)	1,880,004.06
VALOR REAL A SOLICITAR		5,729,130.95

Así mismo, mediante correo electrónico el contratista AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S emitió oficio de fecha 22 de septiembre de 2025, mediante el cual acepta la presente adición y prórroga de la Orden de Compra No. 123100 del 2023.

En este sentido, se deja constancia que la adición que se pretende realizar no supera el porcentaje definido por la norma en mención, esto debido a que el total de la orden de compra actualmente es de 46,97, de ahí que el 50% correspondería a 23,49 SMMLV, y el valor de la adición No.1 fue de 18,31 y la adición requerida asciende a 4,02 SMMLV, encontrándose bajo los parámetros permitidos.

O.C. 123100 EN SMMLV	
<b>SMMLV 2023</b>	\$ 1.160.000,00
<b>SMMLV 2024</b>	\$ 1.300.000,00
<b>SMMLV 2025</b>	\$ 1.423.500,00
<b>VALOR INICIAL O.C. (2023)</b>	\$ 54.486.329,00
<b>AÑO INICIO CONTRATO</b>	2023
<b>VR INICIAL SMMLV (2023)</b>	46,97
<b>VR MÁXIMO ADICIONAR SMMLV (2025)</b>	23,49
<b>VR MÁXIMO ADICIONAR \$</b>	\$ 33.431.590,23
<b>VR A ADICIÓN No. 1 EN 2025</b>	\$ 26.064.763,55
<b>VR EN SMMLV ADICIÓN No. 1 EN 2025</b>	\$ 18,31
<b>VR A ADICIONAR EN 2025</b>	\$ 5.729.130,95
<b>VR EN SMMLV ADICIONAR</b>	4,02
<b>TOTAL SMMLV</b>	22,34

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

Finalmente, a continuación, se muestra para cada una de las vigencias, con la modificación aquí solicitada:

O.C. 123100 - AUTOINVERCOL				
VIGENCIA	VR ÓRDEN DE COMPRA	REDUCCIONES	ADICIONES	VALOR ACTUALIZADO O.C.
2023	\$4,193,821.00	\$399,184.02	\$-	\$3,794,636.98
2024	\$46,423,854.00	\$11,690,595.30-	\$-	\$34,733,258.70
2025	\$3,868,654.00	\$0	\$26.064.763,55	\$29.933.417,55
2025			\$5.729.130,95	\$5.729.130,95
<b>TOTALES</b>	<b>\$54,486,329.00</b>	<b>\$12,089,779.32</b>	<b>\$31.793.894,50</b>	<b>\$74.190.444,18</b>

Por lo tanto, el valor actualizado para la orden de compra continua por la suma de **(\$74.190.444,18)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

#### GARANTÍAS

El contratista se obliga realizar la actualización de las garantías para la inclusión de la adición y prórroga aquí mencionada.

Ahora bien, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y en virtud de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como los demás principios de la contratación pública y la función administrativa, se hace necesaria la suscripción de la modificación en los términos establecidos en el presente documento.

A modo de conclusión tenemos que:

- A la fecha se encuentra en ejecución la Orden de Compra No.123100 de 2023
- Existe una necesidad pendiente por satisfacer, la cual se enmarca dentro del objeto contratado
- No existe afectación alguna al objeto del contrato
- Las partes están de acuerdo con la modificación de la orden de compra.
- No se vulneran los principios de la actividad contractual
- Existe la disponibilidad de los recursos presupuestales.

ANEXOS	Solicitud y Aceptación del Contratista de la prórroga y adición
 <b>JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO</b> Coordinador Grupo Gestión Administrativa	
Proyectó: Ingridy Melissa Pastrana Soto Laura Quintero- Contador GGA Julián Andrés González- Ingeniero GGA	

Bogotá, D.C., 22 de Septiembre de 2.025

Señores:

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**Att Sr Juan Carlos Polanco Zambrano.**

**Supervisor OC 123100 de 2023**

Ciudad

**REFERENCIA: ACEPTACIÓN ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA No 123100**

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud acerca de la adición por un valor Cinco Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Treinta Pesos con Noventa y Cinco Centavos M/cte (\$ 5.729.130,95) y prorroga hasta el 30 de Noviembre de 2.025 a la orden de compra en referencia nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud, bajo las mismas condiciones y precios ofertados.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



**JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA**  
Representante Legal

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34  
Recibo No. AB25455573  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
Nit: 800020006 1, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00309519  
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1987  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av. Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: autoinvercol@outlook.com  
Teléfono comercial 1: 6017301606  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: autoinvercol@outlook.com  
Teléfono para notificación 1: 6017301606  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34  
Recibo No. AB25455573  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 2673 Notaría 34 de Bogotá del 21 de octubre de 1.987, inscrita el 6 de noviembre de 1.987 bajo el No. 222 408 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "AUTO INVERSIONES COLOMBIA Y CIA LTDA AUTOINVERCOL"

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 4897 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., de 20 de octubre de 2007, inscrita el 13 de noviembre de 2007, bajo el número 1170188 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2052.

**OBJETO SOCIAL**

Inversiones en toda clase de títulos valores, inversiones en sociedades, importaciones y exportaciones. Comercio de partes, repuestos, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos y similares de uso civil o militar. Comercialización y/o distribución de: combustibles, lubricantes, grasas y aceites; fabricación y/o venta de partes y piezas (repuestos, llantas o similares y accesorios) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos industriales, terrestres, aéreos, acuáticos y similares; y venta de los vehículos, maquinaria, y equipos en sí. Comercialización y/o distribución de insumos, partes y piezas para vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos, talleres industriales, etc; distribución y venta de toda clase de productos de uso militar e industrial, artículos de seguridad industrial, insumos de uso aeronáutico, militar e industrial, materiales de construcción, materiales para el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34

Recibo No. AB25455573

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
mantenimiento y para la fabricación de piezas, partes, maquinaria y equipos. Y en general importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Compra y venta de toda clase de vehículos automotores. Calibración, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos y similares, representación de firmas nacionales o extranjeras. Obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como marcas comerciales, patentes de invención, marcas de fábrica, patrocinios, donaciones etc, y toda clase de concesiones de bienes útiles para la actividad social. La financiación con fondos propios o de terceros de las ventas de la empresa. Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales. Transigir o aceptar decisiones judiciales o arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros y en general celebrar o ejecutar todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este artículo que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales. Llevar a cabo tareas de consultoría, asesoría, ingeniería, educación no formal vocacional técnica y científica o no científica, capacitación y otras actividades conexas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34

Recibo No. AB25455573

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Representante Legal Es: La sociedad tendrá un Gerente, con dos suplentes y cualquiera de ellos reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente como los subgerentes, serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de 5 años.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones y atribuciones del Gerente. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en leyes y en los estatutos 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4) Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas. Y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar. Y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. 6) Tomar, todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartidas las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 10) Celebrar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación. 11.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34  
Recibo No. AB25455573  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad B) Funciones y atribuciones de los sub gerentes funciones los subgerentes reemplazaran al gerente en sus ausencias y ejercerán todas: Y cada una de las funciones del Gerente como lo contemplan los estatutos. Atribuciones los subgerentes solo podían ejercer actos o contratos hasta la cuantía equivalente a setenta (70) salarios mínimos legales vigentes.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Subgerente	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Segundo Renglon	INVERSIONES	Y N.I.T. No. 000008001508555

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34  
Recibo No. AB25455573  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
REPUESTOS SURAMERICANA  
LTDA RECTIFICADORA  
SURAMERICANA  
Tercer Renglon Victor Armando C.C. No. 000000019496755  
Hernandez Sastoque

SUPLENTES  
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN  
Primer Renglon Giovanni Espitia Melo C.C. No. 000000079900560  
Segundo Renglon Ana Isabel Espinosa Ballesteros C.C. No. 000000051639809  
Tercer Renglon Oscar Javier Espitia Melo C.C. No. 000000080220171

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES  
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN  
Primer Renglon Jose Oscar Espitia Sierra C.C. No. 000000019067536  
Tercer Renglon Victor Armando Hernandez Sastoque C.C. No. 000000019496755

SUPLENTES  
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN  
Primer Renglon Giovanni Espitia Melo C.C. No. 000000079900560  
Segundo Renglon Ana Isabel Espinosa Ballesteros C.C. No. 000000051639809  
Tercer Renglon Oscar Javier Espitia Melo C.C. No. 000000080220171

Por Acta No. 18 del 30 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34  
Recibo No. AB25455573  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2010 con el No. 01424149 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 44 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 02705580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yofre Humberto Parra Arias	C.C. No. 000000079581200 T.P. No. 138358-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000791 del 28 de febrero de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00932447 del 5 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004897 del 20 de octubre de 2007 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01170188 del 13 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1786 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01825318 del 9 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 12 de mayo de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01836569 del 20 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5740 del 27 de octubre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá	02153082 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34

Recibo No. AB25455573

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
D.C.

E. P. No. 5353 del 31 de octubre 02277420 del 21 de noviembre  
de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá de 2017 del Libro IX

D.C.

Acta No. 42 del 7 de diciembre de 02771188 del 13 de diciembre  
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4520

Actividad secundaria Código CIIU: 4530

Otras actividades Código CIIU: 4512

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34

Recibo No. AB25455573

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 01798691  
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2008  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: RECTIFICADORA SURAMERICANA  
Matrícula No.: 02662821  
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2016  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Boyaca No. 52 - 06 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL 2  
Matrícula No.: 03032213  
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2018  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 68 D # 15- 78 Al Lado 98  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL CHOCONTA  
Matrícula No.: 03034090  
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 2018  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 11 # 5- 41  
Municipio: Chocontá (Cundinamarca)

Nombre: AUTOINVERCOL 2  
Matrícula No.: 03035554  
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2018  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 68D # 16-08  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL MOTOS  
Matrícula No.: 03105317  
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2019

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34  
Recibo No. AB25455573  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Carrera Caracas # 15- 80  
Municipio: Bogotá D.C.  
  
Nombre: AUTOINVERCOL BODEGA ATRAS  
Matrícula No.: 03153442  
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2019  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 71 # 19- 55  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.560.155.137

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34

Recibo No. AB25455573

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.067.536**

**ESPITIA SIERRA**

APELLIDOS

**JOSE OSCAR**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1949**

**SANTA SOFIA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**26-MAY-1970 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00197287-M-0019067536-20091114

0018030119A 1

1430557349



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19067536 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2025 04:39 PM



Código Verificación: **YBZWK3DXFU**

Válida hasta: **16/12/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2025 02:25:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19067536** y Nombre: **JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124319058** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información		515 9000
<p><b>Dios y Patria</b></p>	<p><b>Policía Nacional de Colombia</b>          Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21          Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.          Línea de atención: 018000-910112</p>	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 14:20:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000200061
Código de Verificación	8000200061251002142052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

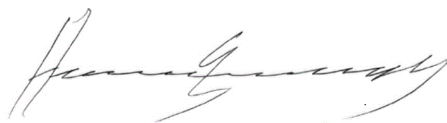
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 14:23:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19067536
Código de Verificación	19067536251002142335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 281708412**



PIB  
14:21:49  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL identificado(a) con NIT número 8000200061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 281708778**



PIB  
14:24:44  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19067536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:26:13 PM horas del 02/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19067536**

Apellidos y Nombres: **ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





# AUTOINVERCOL

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1**

***CERTIFICO:***

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Diecinueve ( 19 ) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**

---

**Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.**

**Móvil 3138518863**

[autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)

**Bogotá, Colombia**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **79.581.200**


**PARRA ARIAS**

APELLIDOS

**YOFRE HUMBERTO**

NOMBRES

*[Firma]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1971**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78** **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**04-DIC-1989 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Firma]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00129899-M-0079561200-20081119 0006416942A 1 1560023556

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8809E2B89950699

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**

NÚMERO PLANILLA:	<b>7985177745</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1743868015

**LIQUIDACIÓN GENERAL**

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	9	\$ 3.392.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	14	\$ 6.435.400
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 564.500
8002248088	230301	230301-PORVENIR	24	\$ 9.802.300
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>48</b>	<b>\$ 20.194.800</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 821.600
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 92.700
8090083622	EPSIC6	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI	1	\$ 38.000
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 57.000
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 718.600
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 418.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 167.700
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.706.300
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11	\$ 951.700
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>48</b>	<b>\$ 4.971.700</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	48	\$ 4.995.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>48</b>	<b>\$ 4.995.000</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	48	\$ 3.648.800
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>48</b>	<b>\$ 3.648.800</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 33.810.300</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 33.810.300</b>



RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	2124	Valor Total:	46.423.854,00	Saldo por pagar:	11.690.595,30
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800020006	Tercero:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	123100	Fecha:	03/01/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	GAIT-042 VF OC 123100 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y TOYOTA Y MARCA HANGOI						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-02-22	71424	197.994,00	0,00	72924	40612724	2024-02-26	197.994,00	12.644,00	185.350,00	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	123100	13-01-01-DT	pagos fra 31902 servicio Enero PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y TOYOTA Y MARCA HANGOI	
2024-04-16	147824	2.548.381,21	0,00	151024	110110524	2024-04-18	2.548.381,21	158.702,00	2.389.679,21	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	123100	13-01-01-DT	pagos fra varias servicio marzo OC 123100 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y TOYOTA Y MARCA HANGOI	
2024-05-16	194524	880.824,22	111.356,12	198424	152203324	2024-05-21	880.824,22	51.285,00	829.559,22	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	123100-2023	13-01-01-DT	CAUSACION PAGO MES DE ABRIL 2024 ORDEN DE COMPRA 123100-2023 AUTOINVERCOL CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTORA TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI DEL MJD, FACTURA APV 31919, CERTIFICACION	
2024-06-15	334124	561.682,23	60.400,68	341024	278572924	2024-06-20	561.682,23	30.303,00	531.379,23	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123100-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO-2024 EN EL MARCO DE OC-123100-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI	
2024-10-16	434624	109.301,50	17.451,50	443324	387091024	2024-10-21	109.301,50	0,00	109.301,50	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123100-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO-2024 EN EL MARCO DE OC-123100-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE	
2024-10-18	438624	2.918.019,19	436.622,53	447624	389087324	2024-10-22	2.918.019,19	178.269,00	2.739.750,19	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123100-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL MARCO DEL CONTRATO OC 123100-2023 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE	
2024-11-22	511924	5.404.771,82	862.946,77	521424	457121924	2024-11-29	5.404.771,82	324.428,00	5.080.343,82	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123100-2024	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE-2024 EN EL MARCO DE OC-123100-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE	
2024-12-18	580924	1.209.410,22	163.819,43	590524	503360024	2024-12-23	1.209.410,22	71.354,00	1.138.056,22	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123100-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE-2024 EN EL MARCO DE OC-123100-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE	
2024-12-23	597624	20.902.874,31	3.296.878,23	606724	521253824	2024-12-27	20.902.874,31	1.263.380,00	19.639.494,31	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123100-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE-2024 EN EL MARCO DE OC-123100-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.  
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	271823	Valor Total:	3.794.636,98	Saldo por pagar:	0,00		
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800020006	Tercero:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	123100	Fecha:	22/12/2023 0:00:00				
OBJETO									
Objeto:	OC OC 123100 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y TOYOTA Y MARCA HANGOI								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-02-05	16424	3.794.636,98	0,00	19324	3.794.636,98	32982424	2024-02-16	3.794.636,98	219.383,00	3.575.253,98	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	123100	13-01-01-DT	pago fras 31185, 31186 servicio del 27 al 31 diciembre oc 123100 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y TOYOTA Y MARCA HANGOI

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHeffranco Edinson Felipe Franco Malambo  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-01-8:38 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	10025	Valor Total:	3.868.654,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800020006	Tercero:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	123100	Fecha:	08/01/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	VF OC 123100 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y TOYOTA Y MARCA HANGOI						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		CODIGO
2025-04-10	91025	3.868.654,00	617.684,26	95025		111054525	2025-04-15	3.868.654,00	253.203,00	3.615.451,00	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123100-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO 2025 EN EL MARCO DE OC-123100-20 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI DE

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

**RELACION DE PAGOS**

<b>Unidad / Sub-Unidad:</b>	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	<b>Número de Compromiso:</b>	23525	<b>Valor Total:</b>	26.064.763,55	<b>Saldo por pagar:</b>	13.822.561,11
<b>Tipo Doc. Identidad:</b>	NIT	<b>Número Doc. Identidad:</b>	800020006	<b>Tercero:</b>	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		

**DOCUMENTO SOPORTE**

<b>Tipo:</b>	ORDEN DE COMPRA	<b>Número:</b>	123100	<b>Fecha:</b>	31/01/2025 0:00:00
--------------	-----------------	----------------	--------	---------------	--------------------

**OBJETO**

<b>Objeto:</b>	ADICIÓN VF OC 123100 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y TOYOTA Y MARCA HANGOI
----------------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-04-10	91125	5.161.774,15	794.869,11	95125		111054725	2025-04-15	5.161.774,15	280.537,00	4.881.237,15	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123100-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO 2025 EN EL MARCO DE OC-123100-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENT
2025-05-26	145425	319.141,99	50.955,44	150225		169036425	2025-05-28	319.141,99	20.961,00	298.180,99	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123100-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE ABF 2025 EN EL MARCO DE OC-123100-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQU AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI
2025-05-28	146425	1.999.532,43	260.693,72	151225		172133225	2025-05-30	1.999.532,43	79.289,00	1.920.243,43	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123100-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE MA 2025 EN EL MARCO DE OC-123100-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQU AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI
2025-06-24	185525	1.954.212,97	312.017,19	193425		213543825	2025-06-27	1.954.212,97	92.057,00	1.862.155,97	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123100-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JUN 2025 EN EL MARCO DE OC-123100-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQU AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI
2025-08-06	250125	2.807.540,95	448.262,83	264325		284301125	2025-08-12	2.807.540,95	174.819,00	2.632.721,95	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123100-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JUL 2025 EN EL MARCO DE OC-123100-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQU AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHebuitrat Elizabeth Buitrago Castro  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-09-23-3:47 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8225	Fecha Registro:	2025-01-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	131.318.913,00	Valor Total Operaciones:	37.038.560,82		Valor Actual:	168.357.473,82	Saldo x Comprometer:	25.405.393,89	Vr. Bloqueado	0,00

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>				<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
Numero:	8625	Fecha Registro:	2025-01-28	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	Nación	10	CSF	2025-09-23		25.405.393,89			
					2025-01-31	131.318.913,00	11.633.166,93			
					<b>Total:</b>	131.318.913,00	37.038.560,82	168.357.473,82	25.405.393,89	0,00

**Objeto:** GGA-079 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, revisión técnicomecánica, para los vehículos a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

  
**Firma Responsable**